



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1303/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

04 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 167/2022, de la empresa PETROPAR, de fecha 04/11/2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0025181 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/168/2022, del Jefe de División de Transporte de la FP- UNA, Sr Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de octubre/2022

La Resolución N° 1039/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de veintidós millones ciento ochenta y siete mil doscientos setenta y tres guaraníes (G. 21.187.273), exento de IVA, a la empresa PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 001-002-0025181, e imputar el pago al Objeto de Gasto 361- Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

